



Universidad Nacional de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Expediente 0059899/2016

Córdoba, 29 DIC 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de el alumno Pons, Federico Uriel, Legajo 39737155, no figura como aprobada la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO :

Que el alumno manifiesta que rindió la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 01/03/2016 con 5 (cinco);

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201500907 de fecha 01/03/2016;

Que el profesor Godoy, Juan Carlos informa que el alumno rindió la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 01/03/2016 con nota 5 (cinco);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500907, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 01/03/2016, sólo en lo que respecta al alumno **Pons, Federico Uriel Legajo 39737155**, para que donde dice Ausente diga nota 5 (cinco).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N°

2218

DR. GERMÁN MERENO
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



DR. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA